

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ECONOMÍA

PROPUESTA PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA BACHILLERES
EN ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Lineamientos, objetivos y requisitos

Descripción:

El Programa de Desarrollo Académico (PDA) es una iniciativa de la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica pensada y creada para servir como vehículo e impulso de la mejora del nivel y de la formación académica de las personas graduadas recientemente del Bachillerato en Economía que ofrece la escuela. Su razón de ser se encuentra en el deseo de elevar el nivel de los nuevos profesionales en economía que genera de la UCR.

Se busca facilitar el camino a estudiantes que deseen continuar con estudios más allá del bachillerato fuera de Costa Rica, de generar oportunidades para el involucramiento en labores sustantivas asociadas a la academia y de funcionar como puente entre estudiantes y docentes que han tenido oportunidad de cursar grados en el exterior y aquellos que desean hacerlo próximamente.

Está concebido como instrumento de apoyo a estudiantes para la consecución de una maestría o doctorado en el exterior, especialmente por el desafío que representa lograr la admisión y el financiamiento que garanticen la permanencia de la persona en ese país. Además, por el nivel y reconocimiento académico de muchas universidades fuera de Costa Rica que le generen un valor agregado a la formación de los egresados. No está concebido como una opción para el personal regular de la Escuela, sino para profesionales recién graduados.

Objetivos y población meta:

El Programa de Desarrollo Académico poseerá dos espacios de acción principales asociados a objetivos distintos y complementarios:

- Para quienes ingresan formalmente al PDA se busca brindar la oportunidad de ocupar labores de docencia e investigación, al tiempo que se asume un plan de preparación y solicitud de ingreso a programas de posgrado en el exterior. Esto como una forma de complementar su formación académica y de generar un ingreso que les permita asumir con mayor libertad el proceso de búsqueda de admisión en una universidad de alto nivel fuera de Costa Rica.
- Para todo estudiante graduado o próximo a graduarse del Bachillerato en Economía, que tenga interés en continuar sus estudios fuera de Costa Rica, se busca establecer una *Red de Información* sobre programas en el exterior. Lo anterior para facilitar mecanismos de intercambio, orientación y acceso a fuentes de información entre estos estudiantes, docentes y personas egresadas de la escuela que han cursado o están cursando programas de posgrado en universidades fuera de Costa Rica. También se busca generar plataformas de información y espacios de inducción y evacuación de dudas sobre todas las particularidades de los procesos de admisión de estas universidades, con el objetivo de facilitar el camino y estimular a que más estudiantes asuman este reto. Esta red está orientada para todos los estudiantes con dicho interés independientemente de si desean ingresar formalmente al PDA o si resultan seleccionados.

Requisitos de ingreso al PDA:

Se abrirán dos convocatorias al año para que los estudiantes apliquen, una para cada ciclo lectivo ordinario, las cuales estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria de la Escuela. Para ingresar formalmente al Programa de Desarrollo Académico se solicitarán los siguientes requerimientos mínimos:

- Aspiración a cursar un programa de estudios de posgrado en Economía o áreas afines fuera de Costa Rica. Se dará prioridad a quienes aspiren a realizar un doctorado.
- Haberse graduado del Bachillerato en Economía de la Universidad de Costa Rica dentro de los dos años anteriores a la aplicación o estar próximo a graduarse, de forma que se gradúe antes del ingreso al PDA.

- Construir un plan específico de preparación, aplicación e ingreso a programas en universidades en el exterior.
- Haber aprobado el curso MA0150 Principios de Matemática.
- Promedio ponderado ubicado entre el 20% más alto de la cohorte respectiva del estudiante. El promedio ponderado se calculará para todos aquellos cursos matriculados (aprobados y reprobados) del plan de estudios de bachillerato en economía, obligatorios y optativos, en los ámbitos de economía, matemática, estadística, econometría, computación y contabilidad.
- Ensayo de motivación para ingreso al programa.
- Al menos una carta de compromiso y asesoramiento al estudiante por parte de algún docente de la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica.

Etapas de convocatoria, selección y nombramiento:

En dos ocasiones al año se abrirá la convocatoria y el proceso de selección del Programa de Desarrollo Académico para estudiantes o graduados que cumplan los requisitos anteriores, de la siguiente forma:

1. **Convocatoria pública:** difusión de la información del programa, objetivos, población meta, requisitos, beneficios del programa, compromisos y calendario de aplicación.
 2. **Selección de estudiantes:** de acuerdo con las aplicaciones recibidas, los espacios con los que cuente la escuela y los atestados presentados.
 3. **Carga docente:** solicitud del nombramiento docente por excepción de las personas seleccionadas, ante la Vicerrectoría de Docencia, en alguno de los cursos de servicio o introductorios de la Escuela; lo cual implica un nombramiento de al menos $\frac{1}{4}$ de tiempo.
- **Carga en investigación:** A través de un profesor mentor se asignará un proyecto de investigación de interés para las dos partes, que culmine con la presentación de los avances de la investigación en al menos un coloquio de la escuela. El mentor determinará el nivel de reconocimiento (asistente de investigación, coautor, etc.) que tendrá el participante del PDA, de acuerdo al trabajo que haya realizado. Se espera asignar al menos $\frac{1}{8}$ de tiempo a esta labor.

Se realizará una convocatoria para cada uno de los ciclos lectivos ordinarios del año. La escuela asignará al PDA un máximo de 2,5 y un mínimo de 1,5 tiempos completos. Los 2,5 tiempos completos es el tiempo máximo que la escuela asignará entre todos los beneficiarios del PDA que se den concurrentemente. La cantidad específica a asignar será comunicada por la dirección en cada convocatoria y se asignarán de conformidad con los beneficiarios que participen y las cargas indicadas en los puntos 3 y 4 anteriores. La duración de la contratación no excederá tres ciclos lectivos ordinarios. La comisión del PDA de la escuela sesionará para evaluar los candidatos que hayan aplicado y recomendará a la Dirección los candidatos a seleccionar entre los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos de ingreso. Los tiempos mínimos a asignar se establecen sin perjuicio de que los mismos puedan ser modificados por la Dirección de la Escuela por razones presupuestarias.

Beneficios del programa:

Una vez que la persona ha sido seleccionada en el PDA, la Escuela le ofrecerá:

- Impartir clases por un máximo de tres semestres a un grupo de la Cátedra de XE0156 Introducción a la Economía (para otras carreras) o algún otro curso introductorio de la escuela que se considere.
- La posibilidad de matricular cursos de la escuela u otras unidades académicas como complemento a la formación académica y preparación.
- La opción de trabajar en proyectos de investigación al lado de docentes de la Escuela de Economía.
- A través del profesor(a) mentor(a) que el estudiante haya seleccionado, la escuela dará seguimiento al avance del estudiante en su proceso mientras permanezca en el PDA.
- Adicionalmente se diseñarán y ofrecerán fuentes de información y espacios de intercambio, como parte de la *Red de Información*, para facilitar la orientación en el proceso de admisión a un programa en el exterior, orientado a todos los estudiantes que deseen cumplir este objetivo.

La Escuela no adquiere el compromiso de contratar a la persona una vez que concluya sus estudios de posgrado en el exterior.

Compromisos del estudiante:

Adicionalmente, las personas seleccionadas deberán asumir los siguientes compromisos mientras formen parte del PDA:

- Iniciar el proceso de postulación en las universidades extranjeras que haya seleccionado en el plazo máximo de un año a partir de su ingreso al programa. Deberá iniciar inmediatamente el proceso de investigación sobre estas postulaciones.
- Seguir el plan específico que presentó en la aplicación. Incluir un calendario de solicitud de ingreso a universidades con la selección de programas de mayor interés.
- Se espera que la persona consiga la admisión e ingreso a un programa de estudios de posgrado en el exterior en no más de año y medio. La Escuela no asume responsabilidad si no se consigue la admisión en un programa de posgrado en el exterior, ni se compromete a continuar la permanencia en el PDA después del mencionado año y medio. La contratación será en docencia, investigación y actividades académico-administrativas, en todo caso no podrá exceder de tres semestres.
- Asumir las labores de docencia e investigación que se le encomienden. Para el caso de la labor investigativa, el estudiante deberá presentar en al menos un coloquio de la escuela, los avances de la investigación.
- Mantener a su docente orientador informado de su avance en el proceso para que éste le dé efectivo seguimiento.
- Además, formar parte de la *Red de Información*, de manera que funcione como consultor para futuras personas que deseen también aplicar a programas en universidades extranjeras.
- Al estudiante que incumpla estos compromisos, la Escuela le solicitará la salida del programa.
- El estudiante no adquiere compromisos con la Escuela una vez que sale del PDA, salvo formar parte de la *Red de Información*.